

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2020 Nº. 024

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70-000-23-33-000-2020-00005-00	EDUARDO J TORRALVO NEGRETE	TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS	NULIDAD ELECTORAL	ALBERTO CARLOS VERGARA SIERRA	ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR ANDY JOSÉ RUIZ SERNA COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERIODO 2020- 2023.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2020. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 1, 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020. DIAS INHABILES: NINGUNO.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario